

**Complemento del Prospecto de la Serie 11 (once) del  
Programa de Emisión Global G8 de Bonos  
EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A. (EMPRESA IBI S.A.E.C.A.)**

## **INDICE**

Portada .....	1
Declaración del representante legal de IBI SAECA .....	2
Leyenda para el inversionista .....	3
Resumen del Programa .....	4
Resumen de la Serie .....	5
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:.....	6
Parte II. Información sobre la Serie: .....	8

**PROSPECTO DE LA SERIE 11 (ONCE)  
DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G8 DE BONOS**



**Serie 11 (once) del Programa de Emisión Global G8 de Bonos**

**Monto de la Serie y Moneda: G. 2.000.000.000.-**

**(Guaraníes dos mil millones)**

**Registrada según Resolución BVPASA N° 2594/23 de fecha 17/02/2023**

**Monto del Programa y Moneda: G. 24.000.000.000.-**  
**(Guaraníes veinte y cuatro mil millones)**

**Registrado según Certificado de Registro CNV N° 085\_17082022 de fecha  
17/08/2022.**

**Registrado según Resolución de la BVPASA N° 2487/22 de fecha  
19/08/2022.**

**Febrero 2023  
Asunción, Paraguay**

**Complemento del Prospecto de la Serie 11 (once) del Programa de Emisión Global G8 de Bonos EMPRESA IZAGUIRRE BARRAIL INVERSORA S.A.E.C.A. (EMPRESA IBI S.A.E.C.A.)**

"Serie 11 (once) inscrita según Resolución N° 2594/23 de la BVPASA de fecha 17/02/2023"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de EMPRESA IBI S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de EMPRESA IBI S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

**FEBRERO 2023**

**EMPRESA IBI S.A.E.C.A.**

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Casas de Bolsa habilitadas por la CNV y EMPRESA IBI S.A.E.C.A

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **EMPRESA IBI S.A.E.C.A.**; Dirección: Avda. Santísimo Sacramento N° 2143 entre Tte. 1ro. Antonio Camperchioli y Tte. 1ro. Silverio Molinas. Asunción, Paraguay – Tel.: (021) 238 7777 E-mail: [institucional@ibisa.com.py](mailto:institucional@ibisa.com.py), web: [www.ibisa.com.py](http://www.ibisa.com.py)

**EMPRESA IBI S.A.E.C.A.**

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL</b>	
<b>Denominación del Programa de Emisión:</b>	G8
<b>Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:</b>	Los títulos de deuda, bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Certificado de Registro CNV N° 085_17082022 de fecha 17 de agosto de 2022 y Resolución BVPASA N° 2487/22 de fecha 19/08/2022.
<b>Fecha de inscripción del programa de emisión Global:</b>	CNV: 17 de agosto del 2022 BVPASA: 19 de agosto del 2022
<b>Moneda y monto máximo autorizado:</b>	Gs. 24.000.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro mil millones).
<b>Tipo de Títulos a emitir:</b>	Bonos.
<b>Plazo de vigencia del programa de emisión:</b>	De acuerdo a lo dispuesto en las Reglamentaciones vigentes
<b>Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:</b>	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
<b>Forma de emisión de los bonos:</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la Bolsa.
<b>Forma de colocación:</b>	A través del Sistema Electrónico de Negociación (SEN).
<b>Destino de fondos:</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados a la reestructuración de pasivos en un porcentaje mínimo de 80% y máximo de 100% y a capital operativo para pagos a proveedores y compras de mercaderías en un porcentaje máximo de 20%.

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL</b>	
<b>Resumen de la Serie</b>	
<b>Denominación de la serie</b>	Serie 11 (once)
<b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>	Resolución BVPASA N° 2594/23 de fecha 17 de febrero de 2023
<b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</b>	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
<b>Forma de emisión de los bonos que componen la Serie</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
<b>Tasa de interés:</b>	12,15% anual
<b>Plazo de vencimiento:</b>	2646 días
<b>Plazo de colocación:</b>	Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN.
<b>Pago de capital:</b>	Al vencimiento
<b>Pago de intereses:</b>	Trimestral
<b>Garantías:</b>	Garantía común, a sola firma.
<b>Destino de fondos:</b>	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados a la reestructuración de pasivos en un porcentaje mínimo de 80% y máximo de 100% y a capital operativo para pagos a proveedores y compras de mercaderías en un porcentaje máximo de 20%.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., VALORES Casa de Bolsa S.A., CADIEM Casa de Bolsa S.A. y EMPRESA IBI S.A.E.C.A

## Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G8 de bonos de EMPRESA IBI S.A.E.C.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 24.000.000.000.- (Guaraníes veinte y cuatro mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: G. 24.000.000.000.- (Guaraníes veinte y cuatro mil millones).
5. Tipo de títulos a emitir: BONOS.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: De acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.
7. Datos de Registro en la CNV: Certificado de Registro N° 085\_17082022 de fecha 17/08/2022.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° 2487/22 de fecha 19/08/2022.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Representante de Obligacionistas: VALORES Casa de Bolsa S.A. ("Véase detalles en el Acta N° 518 de fecha 15 de julio de 2022 adjunto").

12. Procedimientos de rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/17 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 518 de fecha 15/07/2022, el Directorio de EMPRESA IBI S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates anticipados, parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.

13. Calificación de riesgo:



**INFORME DE CALIFICACIÓN**

**CORTE JUNIO 2022**

La actualización de la calificación de la Solvencia y del Programa de Emisión Global PEG G8 de la empresa Izaguirre Barrail Inversora S.A.E.C.A. – IBISAECA, se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y Resolución CNV CG N° 30/21.

**Fecha de actualización:** 04 de Agosto de 2022

**Fecha de publicación:** una vez aprobada la emisión

**Corte de calificación:** 30 de Junio de 2022.

**Calificadora:** Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos

Edificio Atrium 3 Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano | Asunción - Paraguay

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: [info@solventa.com.py](mailto:info@solventa.com.py)

Empresa Izaguirre Barrail Inversora S.A.E.C.A. IBISAECA	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL PEG G8	<i>pyA</i>	ESTABLE
A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.		

**NOTA:** "La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones".

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa&Riskmétrica no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

Esta calificación de riesgos no es una medida exacta sobre la probabilidad de incumplimiento de deudas, ya que no se garantiza la calidad crediticia del deudor.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa&Riskmétrica Calificadora de Riesgos, los que se encuentran disponibles en nuestra página web.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución CNV CG N° 30/21 del 09/Set/21 de la Comisión Nacional de Valores, la cual se encuentra disponible en nuestra página web.

Solventa&Riskmétrica S.A. incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

**Más información sobre esta calificación en:**

[www.riskmetrica.com.py](http://www.riskmetrica.com.py)

[www.solventa.com.py](http://www.solventa.com.py)



## Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: **Serie 11 (once)**
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 555 de fecha 13/02/2023.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° 2594/23 de fecha 17/02/2023.
5. Monto de la emisión: G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 12,15% anual
8. Plazo de vencimiento: 2646 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: Al vencimiento – Lunes 20 de mayo de 2030.
11. Pago de intereses: Trimestrales.

viernes, 26 de mayo de 2023	₱ 63.246.575
viernes, 1 de septiembre de 2023	₱ 65.243.836
viernes, 1 de diciembre de 2023	₱ 60.583.562
lunes, 4 de marzo de 2024	₱ 62.580.822
viernes, 31 de mayo de 2024	₱ 58.586.301
jueves, 29 de agosto de 2024	₱ 59.917.808
jueves, 28 de noviembre de 2024	₱ 60.583.562
jueves, 27 de febrero de 2025	₱ 60.583.562
jueves, 29 de mayo de 2025	₱ 60.583.562
jueves, 28 de agosto de 2025	₱ 60.583.562
jueves, 27 de noviembre de 2025	₱ 60.583.562
jueves, 26 de febrero de 2026	₱ 60.583.562
jueves, 28 de mayo de 2026	₱ 60.583.562
jueves, 27 de agosto de 2026	₱ 60.583.562
jueves, 26 de noviembre de 2026	₱ 60.583.562
jueves, 25 de febrero de 2027	₱ 60.583.562
jueves, 27 de mayo de 2027	₱ 60.583.562
jueves, 26 de agosto de 2027	₱ 60.583.562
jueves, 25 de noviembre de 2027	₱ 60.583.562
jueves, 24 de febrero de 2028	₱ 60.583.562
jueves, 25 de mayo de 2028	₱ 60.583.562
jueves, 24 de agosto de 2028	₱ 60.583.562
jueves, 23 de noviembre de 2028	₱ 60.583.562
jueves, 22 de febrero de 2029	₱ 60.583.562
jueves, 24 de mayo de 2029	₱ 60.583.562
jueves, 23 de agosto de 2029	₱ 60.583.562
jueves, 22 de noviembre de 2029	₱ 60.583.562
miércoles, 20 de febrero de 2030	₱ 59.917.808
lunes, 20 de mayo de 2030	₱ 59.252.055

12. Garantía: Garantía Común, a sola firma.
13. Agente Organizador: IBISAECA
14. Agente Colocador: Cadiem Casa de Bolsa S.A.
15. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados a la reestructuración de pasivos en un porcentaje mínimo de 80% y máximo de 100% y a capital operativo para pagos a proveedores y compras de mercaderías en un porcentaje máximo de 20%.

\*\*\*\*\*